

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTES 1, 2, 3, 5

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000578683
OBJETO: SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINAS DE GESTIÓN DIRECTA DE CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (00092/ISE/2025/SC)
PROC. ADJ.: ABIERTO TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 343.370,00 €
IMPORTE IVA: 72.107,70 €
VALOR ESTIMADO: 343.370,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 415.477,70 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

En Camas, siendo las 10:50 horas del día 6 de febrero de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 18 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

MARGARITA ROLDAN LUQUE		06/02/2026 12:32:13	PÁGINA: 1 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwC0c2Vo5Jtn5g48cP57Ug3EVK7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 3 de diciembre de 2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	1
B14665780	LAGAIN PROFESSIONAL SL	2
B81093296	ALARSA HOSTELERA SL	3
B18080804	CARRANZA HOSTELERIA SL	5

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, y en uso de la facultad que tiene la mesa de contratación de solicitar el asesoramiento de técnicos con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato, según el artículo 326.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se incorpora al expediente informes realizados por Pedro Ángel Funes Salas, técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de fecha 2 de febrero de 2026, los cuales sirven de base a la mesa de contratación para el análisis de la acreditación sobre la verificación de fichas técnicas, solvencia técnica y del cumplimiento del PPT aportada por las personas licitadoras, se observan las siguientes incidencias:

ALARSA HOSTELERA SL	LOTE 3
---------------------	--------

- **SOLVENCIA ECONÓMICA:** Deberá aportar **justificante** donde aparezca de manera fehaciente el **número de registro del DEPÓSITO DE LAS CUENTAS ANUALES aprobadas, efectuado por el Registrador Mercantil (no confundir con el asiento de presentación) de cualquiera de las cuentas anuales aportadas (2022, 2023 o 2024)**. Sólo aporta los modelos normalizados de las cuentas anuales (2022, 2023, y 2024), no el justificante de depósito de ninguna de estas.
- **SOLVENCIA TÉCNICA:** Es necesaria la **subsanción** mediante la presentación del Anexo XV del PCAP de Relación de principales suministros, según la redacción del mismo, adjuntando la documentación que se menciona en el mismo, en su caso. No aporta dicho anexo.
- **CUMPLIMIENTO PPT:** Verificación fichas técnicas:
Es necesario subsanar/corroborar la fichas técnicas de los artículos del lote 3.

MARGARITA ROLDAN LUQUE		06/02/2026 12:32:13	PÁGINA: 2 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwC0c2Vo5Jtn5g48cP57Ug3EVK7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	CÓD. ARTÍCULO	ARTÍCULO	ELEMENTOS A SUBSANAR/ CORROBORAR EN LA FICHA TÉCNICA
3	0045/2	MARMITA 150 LITROS A GAS	Marca FAGOR modelo M-G915 (19075832). El artículo ofertado, según su ficha técnica, cumple lo exigido en el PPT.
	0047/2	MESA CALIENTE	Marca FAGOR modelo TMPH-612 Pasante (19094663). Es necesario que el licitador aclare si las resistencias para el calentamiento son blindadas.
	0086/2	HORNO MIXTO CONVECCIÓN-VAPOR CON 4 BANDEJAS	Marca FAGOR modelo RXD 604 PLUS V2.4 FM. El artículo ofertado, según su ficha técnica, cumple lo exigido en el PPT.

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

- **ANEXO XIII SERVIDORES:** Es necesario aportar Anexo XIII del PCAP de DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS, debidamente cumplimentado y firmado. No aporta nada.

CARRANZA HOSTELERIA SL	LOTES 1, 5
------------------------	------------

- **SOLVENCIA TÉCNICA:** El licitador Carranza Hostelería SL **no cumple** la solvencia técnica.
Es necesaria la **subsanación** mediante la presentación del Anexo XV Relación de principales suministros. En consecuencia, debe acreditar fehacientemente que se hayan realizado suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato por un importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución igual o superior al 25 % de la suma del valor estimado de los lotes a los que concurre. El licitador debe tener en cuenta las consideraciones sobre los certificados cuando se trate de organismos públicos o no.
- **CUMPLIMIENTO PPT:** Verificación fichas técnicas:
Es necesario subsanar/corroborar la fichas técnicas de los artículos de los lotes 1 y 5.

LOTE	CÓD. ARTÍCULO	ARTÍCULO	ELEMENTOS A SUBSANAR/ CORROBORAR EN LA FICHA TÉCNICA
1	0001/2	CONGELADOR	Marca TEFCOLD modelo FR505 SL. Se debe subsanar/corroborar si el termómetro integrado en el congelador es de máximos y de mínimos o si esta funcionalidad se consigue mediante otro termómetro accesorio. Se realiza una referencia inespecífica a "Termómetro".
	0051/2	ARMARIO FRIGORÍFICO	Marca CORECO modelo ACR-1304. Se debe subsanar/corroborar: • el cumplimiento de la Eficiencia energética D o superior (etiquetado 2021), según PPT.

MARGARITA ROLDAN LUQUE		06/02/2026 12:32:13	PÁGINA: 3 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwC0c2Vo5Jtn5a48cP57Ua3EVK7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	CÓD. ARTÍCULO	ARTÍCULO	ELEMENTOS A SUBSANAR/ CORROBORAR EN LA FICHA TÉCNICA
			si el artículo ofertado tiene sistema electrónico para eliminar la escarcha con visor digital, tal como se exige en el PPT.
	0309/2	FRIGORÍFICO	Marca BEKO mod. B5RCNE416HXB. Se debe subsanar/corroborar si el artículo ofertado cumple con la "Capacidad mínima para el refrigerador: 300L" exigido en el PPT.

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

LOTE	CÓD. ARTÍCULO	ARTÍCULO	ELEMENTOS A SUBSANAR/ CORROBORAR EN LA FICHA TÉCNICA
5	0061/2	LAVAJILLAS (1000)	Marca ALMISON modelo Master D110. Se debe subsanar/corroborar: - el cumplimiento de "capacidad de, al menos, 1000 platos/hora", - si dispone de "Mesas de entrada y salida" que son elementos indispensables, - si dispone de "resistencias blindadas de acero inoxidable", - si se incluyen "3 cestos para platos" - si se incluyen "2 cestos para vasos", - si se incluyen "10 contenedores para cubiertos", en la oferta la referencia es a un portacubiertos y, - si se incluyen "2 cestos para bandejas" - no define si tiene descalcificador.

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

LAGAIN PROFESSIONAL SL	LOTE 2
------------------------	--------

- **CUMPLIMIENTO PPT:** Verificación fichas técnicas.
Es necesario subsanar/corroborar la fichas técnicas de los artículos del lote 2.

MARGARITA ROLDAN LUQUE		06/02/2026 12:32:13	PÁGINA: 4 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwC0c2Vo5Jtn5g48cP57Ug3EVK7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE	CÓD. ARTÍCULO	ARTÍCULO	ELEMENTOS A SUBSANAR/ CORROBORAR EN LA FICHA TÉCNICA
2	0039/2	COCINA MURAL 4 FUEGOS SIN CAMPANA	Marca MUNDIGAS mod. M-900/4HH (2 fuegos sustituidos por 2 planchas). Es necesario que el licitador realice la desambiguación sobre si son dos o una "Parrilla o placa de 370x370 mm", en la oferta se realizan ambas afirmaciones. También es aplicable a las bandejas de horno.
	0040/2	COCINA C-2 SIN CAMPANA (6 FUEGOS)	Marca MUNDIGAS mod. M-1600/6HH (2 fuegos sustituidos por 2 planchas). Es necesario que el licitador realice la desambiguación sobre si son dos o una "Parrilla o placa de 425x425 mm", en el documento se realizan ambas afirmaciones. También es aplicable a las bandejas de horno.
	0042/2	COCINA C-3 SIN CAMPANA (4 FUEGOS)	Marca MUNDIGAS mod. MC-1600/4H (2 fuegos sustituidos por 2 planchas). Es necesario que el licitador realice la desambiguación sobre si son dos o una, en el documento se realizan ambas afirmaciones. También es aplicable a las bandejas de horno.
	0043/2	COCINA C-1 SIN CAMPANA (8 FUEGOS)	Marca MUNDIGAS mod. MC-1600/8H2. (4 fuegos sustituidos por 4 planchas). Es necesario que el licitador realice la desambiguación sobre si son cuatro planchas o una, en el documento se realizan ambas afirmaciones. También es aplicable a las bandejas de horno.

La confirmación de los aspectos requeridos con anterioridad se realizará en una nueva ficha técnica, para cada uno de los artículos objeto de subsanación, que el licitador deberá entregar con la información actualizada, debiéndose reflejar todos y cada uno de los puntos requeridos en el PPT.

- **ANEXO XIII SERVIDORES:** Es necesario aportar Anexo XIII del PCAP de DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS, debidamente cumplimentado y firmado. No aporta nada.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día **9 de febrero a las 23:59 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de tres días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no

MARGARITA ROLDAN LUQUE		06/02/2026 12:32:13	PÁGINA: 5 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwC0c2Vo5Jtn5a48cP57Ua3EVK7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

MARGARITA ROLDAN LUQUE		06/02/2026 12:32:13	PÁGINA: 6 / 6
MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwC0c2Vo5Jtn5g48cP57Ug3EVK7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	